

Estadounidense Lochte sancionado por inventarse atraco en Río-2016



Washington, 8 sep (RHC) El Comité Olímpico de Estados Unidos confirmó hoy la suspensión por 10 meses del nadador Ryan Lochte por inventarse un asalto con pistolas en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro-2016.

Tanto él como sus coequiperos Gunnar Bentz, Jack Conger y James Feigen, aseguraron que fueron atacados en la capital carioca, una historia que dio la vuelta al mundo y afectó grandemente la imagen de la cita multideportiva.

Los cuatro nadadores dijeron que el pasado 14 de agosto delincuentes disfrazados de policías detuvieron el taxi con el que volvían de madrugada de una fiesta a la Villa Olímpica y les robaron.

No obstante, las lagunas en sus versiones, junto a un vídeo que recogía su llegada a las instalaciones olímpicas tranquilos y con sus efectos personales, llevaron a la policía brasileña a abrir una investigación.

La pesquisa concluyó que fueron los nadadores quienes provocaron destrozos en una gasolinera y también un enfrentamiento con agentes de seguridad, que les hicieron pagar los desperfectos, incidente

que trataron de hacer pasar por un asalto.

Además, la fiscalía brasileña presentó cargos por "falsa comunicación de crimen" contra Lochte y Feigen, quien selló un acuerdo con la Justicia después de una audiencia de cuatro horas para abonar una multa de 35 mil reales (unos 10 mil 800 dólares).

Tras reconocer que mintió y pedir disculpas, Lochte perdió los cuatro patrocinadores importantes que tenía como Speedo (prendas deportivas), Gentle Hair Removal (cosmética), Airwave (mobiliario) y Ralph Lauren (moda).

Lo peor para el 12 veces medallista olímpico, de 32 años, es que no podrá competir en el Campeonato Mundial de Budapest de julio de 2017, además de dejar de recibir en estos 10 meses la ayuda financiera de la Federación nacional.

El nadador no podrá tampoco acceder a centros de entrenamiento oficiales ni asistir a la recepción en la Casa Blanca cuando el presidente Barack Obama reciba al equipo olímpico, y tendrá que realizar 20 horas de servicios comunitarios.

Los otros implicados en el incidente en Brasil tendrán sanciones similares, pero el tiempo de duración será de cuatro meses (hasta final de año), según informó el Comité Olímpico Estadounidense (USOC) en un comunicado.

El comportamiento de estos atletas fue inaceptable. Dañó injustamente la reputación de nuestros anfitriones y desvió la atención de los históricos éxitos obtenidos por el equipo de Estados Unidos, afirmó el presidente del USOC, Scott Blackmun.

Por su parte, la Federación Internacional de Natación (FINA) informó que no impondrá sanciones adicionales a los 10 meses de suspensión que impuso el USOC a los cuatro nadadores.

La FINA considera la sanción aplicada como proporcional, adecuada y suficiente. La FINA destaca la adición de servicio comunitario impuesto por la Comisión Disciplinaria del Comité Olímpico Internacional, indica un comunicado.

(Tomada de Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/deportes/105063-estadounidense-lochte-sancionado-por-inventarse-atraco-en-rio-2016>



Radio Habana Cuba